



Firmado digitalmente por:  
REGALADO TAVIAYO Raul FAU  
20131379944 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 05/04/2021 13:10:32-0500

# Resolución Ministerial

N° 318 -2021-MTC/01.02

Lima, 06 ABR. 2021

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 005-2021-MC, se crea la Comisión Multisectorial, de naturaleza permanente, denominada "Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente encargada de proponer, realizar el seguimiento y fiscalizar la implementación de las medidas y acciones estratégicas para el desarrollo integral de los pueblos indígenas u originarios en el país" (en adelante, la Comisión Multisectorial), dependiente del Ministerio de Cultura, que tiene por objeto proponer, realizar el seguimiento y fiscalizar la implementación de las medidas y acciones estratégicas para fortalecer el diálogo, la articulación y el desarrollo integral de los pueblos indígenas u originarios en el país;

Que, el literal k) del numeral 2.1 del artículo 2 del citado Decreto Supremo, establece que la Comisión Multisectorial está conformada, entre otros, por el/la Ministro/a de Transportes y Comunicaciones; y, conforme a lo dispuesto en el numeral 2.2 de dicho artículo, cada integrante de la Comisión Multisectorial cuenta con un/a representante alterno/a, en el caso de las entidades públicas la representación alterna de los Ministerios recae en un/a Viceministro/a o un/a Director/a General, o funcionario/a de rango equivalente;

Que, el artículo 6 del mencionado Decreto Supremo, establece que las entidades públicas que conforman la Comisión Multisectorial, designan a su representante alterno/a mediante resolución de su titular, la cual es comunicada a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial, el mismo día de realizada;

Que, en atención a lo expuesto, el Despacho Viceministerial de Transportes a través del Memorandum N° 0238-2021-MTC/02, ha propuesto al representante alterno del Ministro de Transportes y Comunicaciones ante la Comisión Multisectorial; por lo que resulta pertinente emitir el acto resolutorio de designación;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el Decreto Supremo N° 005-2021-MC, y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 0785-2020-MTC/01;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar al Director/a General de la Dirección General de Asuntos Ambientales, como representante alterno/a del Ministro de Transportes y



Firmado digitalmente por:  
CAIGUARAY PEREZ Paul  
Wemer FAU 20131379944 hard  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 05/04/2021 20:35:51-0500

Comunicaciones, ante la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente encargada de proponer, realizar el seguimiento y fiscalizar la implementación de las medidas y acciones estratégicas para el desarrollo integral de los pueblos indígenas u originarios en el país, creada mediante el Decreto Supremo N° 005-2021-MC.

**Artículo 2.-** Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a la persona designada en el artículo 1 de la presente resolución y a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial, creada mediante el Decreto Supremo N° 005-2021-MC.

**Regístrese y comuníquese.**



-----  
**EDUARDO GONZÁLEZ CHÁVEZ**  
Ministro de Transportes y Comunicaciones